



**ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN
CON OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES A OTROS VIGENTE**

**LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL
DEPORTE**

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1068 de 2015, y la Resolución interna No. 000040 del 17 de enero de 2020 “*POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*”, en los siguientes términos:

Que el Decreto 1068 de 2015, en el artículo 2.8.4.4.5, determina las condiciones para contratar la prestación de servicios, señalando en su último inciso lo siguiente:

“(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar (...).

En cumplimiento al anterior mandato, **LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE** requiere contratar los servicios profesionales en derecho, para fortalecer las labores a cargo de la dependencia las cuales son de alcance nacional, y por la amplitud y complejidad de la labor a cargo, se requiere contratar el servicio profesional con el objeto “Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento, análisis y apoyo jurídico, en el desarrollo de las actividades y funciones de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control” con el fin de apoyar las comunicaciones internas y externas que se requieran dentro de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

Considerando lo anterior, autorícese la contratación de cuarenta y cinco (45) profesionales para la Entidad con el anterior objeto mencionado.

Dado en Bogotá a los 2 días del mes de marzo de 2023.

MARLYN DAYANNA MERIZALDE CÁRDENAS

DIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL